



## VOTO POR JUECES

# Alertan por “bomba operativa” en elecciones

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

De no corregirse errores en el dictamen de la reforma al Poder Judicial, y aprobarse tal como está, podría estallar “una bomba operativa” en 2025, a la hora de organizar las elecciones de juezas y jueces.

Así lo consideró Luis Carlos Ugalde, expresidente del IFE y director de Integralia.

Señaló que el tiempo para organizar la elección para que se realice en junio de 2025 “es muy reducido. Sería la elección más grande organizada por el INE sin reglas claras”.

En esa elección se tendría que elegir a nueve ministros de la Corte y 800 jueces de distrito, pero por falta de tiempo se delegan en el INE decisiones difíciles de ejecutar, y si las cosas salen mal, se culpará al Instituto “del fiasco: baja participación, impugnaciones, campañas invisibles, entre otros. ¿Cuál es la prisa de que la primera elección sea en junio de 2025?”

Indicó que “sería mejor tener la logística plasmada en ley electoral y luego convocar a elecciones, aunque fuera hasta 2026”.

En su cuenta de X, Luis Carlos Ugalde, enumeró los problemas operativos, comenzando por que el dictamen dice que las personas juzgadoras se elegirán por circuito judicial, pero estos circuitos no “empatan con los distritos electorales. ¿Cuál será la responsabilidad de una jueza elegida en un territorio al que no va a atender como juzgadora?”.



Quedará en manos del Senado corregir el dictamen para prevenir que estalle una bomba operativa en 2025. El costo de legislar al vapor puede generar consecuencias indeseadas.”

**LUIS CARLOS UGALDE**  
EXTITULAR DEL IFE

Explicó, también, que el proceso de nominación y depuración de candidaturas está “mal redactado y propicia confusión”, pues las candidaturas tendrán 60 días para hacer campaña, pero no habrá ni financiamiento público ni privado.

Consideró que esta contradicción llevará financiamiento ilegal y “la captura anticipada de juzgadoras”.